

REFERENCIA : Oficio múltiple 663-2024-GR-PUNO/GRDS/OAD/EAP

SUMILLA : PERSONAL PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CAP.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.

JUAN QUISPE LUPACA con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 junio 124, Especialista Administrativo I de la UGEL El Collao, con el debido respeto me presento a su despacho y digo:

I. PETITORIO:

Como pretensión administrativa, SOLICITO: Designación de un especialista y/o técnico responsable de la consolidación de CAP de la UGEL El Collao. Por los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

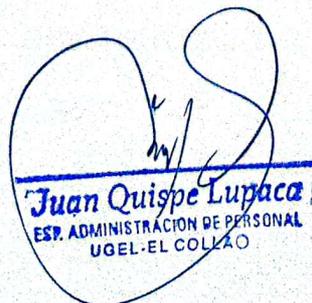
II. FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:

- 2.1. En reunión sostenida con los funcionarios de SERVIR en ENAP de la ciudad de Lima, se tiene la recomendación de implementar – elaborar el Manual de Clasificador de Cargo (MCC) y la elaboración del cuadro de asignación de personal provisional (CAP) con la finalidad de consolidar las bases que permitan mejorar la gestión de personal en DREP y las UGELs.
- 2.2. La DRE Puno, convoca a reunión de trabajo conforme se puede verificar en el documento de la referencia adjunto, para el día 11-10-2024, donde se debe participar los especialistas de personal, especialista de racionalización y un especialista y/o técnico responsable de la consolidación del CAP.
- 2.3. En la unidad de personal no contamos con un técnico responsable en la consolidación del CAP, por lo que solicito de contrato un personal profesional o técnico para que pueda implementar el MCC y CAP de la UGELEC en coordinación con sus pares de DREP y UGELs. El mismo que debe ser con carácter de muy urgente para que pueda asistir a la reunión convocado por la DREP.

POR LO EXPUESTO:

A usted pido acceder a mi pedido por ser justo y legal.

Ilave, 3 de octubre de 2024.


Juan Quispe Lupaca
ESP. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
UGEL-EL COLLAO